



RESOLUCIÓN R-170/17, DE 3 DE MARZO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCAN 9 BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES"

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la presente convocatoria de 9 becas de movilidad internacional para estudiantes de Grado de la UPCT, dentro del programa "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES" para el curso académico 2017-2018.

SEGUNDO.- La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, a través del Servicio de Relaciones Internacionales.

TERCERO.- El plazo de solicitud permanecerá abierto entre los días 6 de marzo a 6 de abril de 2017, ambos inclusive.

CUARTO.- La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos, así como las demás normas vigentes que sean de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 3 de marzo de 2017

EL RECTOR


Alejandro Díaz Morcillo






ANEXO I - BASES
“BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO.
SANTANDER UNIVERSIDADES”. CONVOCATORIA 2017-2018

Primera: Objeto

El Programa **Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades** (en lo sucesivo “el Programa”) pretende reforzar la movilidad de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

El Programa, concebido con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios y la reciprocidad en el intercambio, está dirigido a los estudiantes de Grado de la UPCT que deseen realizar un semestre de sus estudios en una universidad de un país distinto al de la de origen, con la que la Universidad Politécnica de Cartagena tenga firmado un acuerdo de colaboración. Será por tanto requisito imprescindible el acuerdo previo de reconocimiento académico entre la universidad beneficiaria y la de destino.

En la Convocatoria 2017/2018 serán Universidades Participantes del Programa, las Universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay (en lo sucesivo “las Universidades Participantes”) siempre que, a tal objeto, suscriban el correspondiente documento de adhesión al Programa o hayan firmado con el Santander el correspondiente convenio de colaboración, y que aparezcan recogidas en el Anexo III.

Segunda: Requisitos de los solicitantes

Participarán en la presente convocatoria, mediante la presentación del correspondiente modelo de solicitud, todos los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Estar matriculado en la UPCT de cualquier título oficial de Grado.





- 2.- Tener aprobados al menos la mitad de los créditos de la carrera o haber superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de sus estudios.
- 3.- No haber disfrutado anteriormente de una beca de movilidad del Grupo Santander.
- 4.- No poseer la nacionalidad del país en que se encuentre la universidad de destino.

Tercera: Características de las becas

- Se asignarán **9 becas de 3.000 euros** cada una (sin distinción del país de destino). Las mismas serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula (si los hubiera), desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.
- Las movilizaciones solo podrán desarrollarse en alguna de las universidades recogidas en el Anexo III y con las que la UPCT haya firmado un convenio de colaboración antes de iniciarse la estancia.
- El periodo de estudios en el extranjero, que constituirá una parte integrante del programa académico de origen, se desarrollará durante un semestre el curso 2017/2018. La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2018. En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2018.
- El estudiante que sea seleccionado para disfrutar de una Beca tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial con la misma duración de la Beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la Beca. Los estudiantes deberán contratar el seguro comercializado por el propio Banco, a través de la compañía AXA Seguros. En todo caso la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante.
- La Beca será abonada directamente al beneficiario por la Universidad Participante en una cuenta corriente abierta por el estudiante en el Santander. Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander





- El beneficiario autoriza a la universidad para que proporcione al Santander, a través de la página www.becas-santander.com la información requerida a estos efectos.
- La existencia de un convenio entre universidades conlleva, por lo general, la exención de gastos de matrícula en la institución de destino, ya que el alumno se matricula en la UPCT (salvo excepciones en las que no se contemple dicha cláusula). No obstante, algunas universidades podrán cobrar algún tipo de tasa administrativa (uso de instalaciones, materiales, etc.).
- El interesado deberá cumplir con todos aquellos requisitos particulares que establezca la universidad de acogida. Cualquier cambio sobrevenido en las condiciones del intercambio será responsabilidad de la institución extranjera. En todo caso la aceptación final de la movilidad, dependerá exclusivamente de la universidad de destino.
- **MUY IMPORTANTE:** antes de elegir el centro en el que desea realizar el intercambio, el candidato consultará la información de las páginas *web* de las universidades elegibles para examinar la concordancia de los planes de estudio.
- Al finalizar el proceso de selección, el Servicio de Relaciones Internacionales podrá ofertar las plazas vacantes a los suplentes, teniendo en cuenta la afinidad de las áreas de estudio.

Cuarta: Adjudicación de las becas

Una Comisión de Valoración presidida por el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo resolverá sobre las solicitudes presentadas en tiempo y forma. Los criterios que se fijan para la selección de los candidatos son los siguientes:

- Aportación, junto con la solicitud, de algún documento de pre-admisión de la universidad de destino elegida por el alumno, bien un correo electrónico o un escrito emitido por algún responsable de movilidad (no obligatorio pero sí valorable).
- Cuatrimestre en el que realizará la movilidad, priorizando a los que se comprometen a disfrutar la beca en el primer cuatrimestre del curso académico 2017/2018 según el calendario académico oficial de la UPCT.



· Idoneidad de la titulación que el alumno estudia en la UPCT con la titulación y asignaturas que desea cursar en la Universidad de destino, priorizando a aquellos alumnos que presenten un proyecto académico de al menos 20 créditos.

El estudiante podrá aportar prueba de esta idoneidad adjuntando copia de la página web o emails de comunicaciones con la universidad de preferencia. La beca podrá ser denegada cuando no existiese la similitud académica suficiente que permita al alumno el aprovechamiento académico necesario para el desarrollo de la movilidad.

· Expediente académico del estudiante. Finalizado el plazo de solicitud, el Servicio de RR.II. solicitará a la Secretaría del Centro donde el alumno esté matriculado, su expediente académico. Si el estudiante ha accedido a los estudios actuales en la UPCT, después de haber cursado estudios en otra universidad, deberá aportar a la solicitud de beca los documentos que acrediten su expediente en aquella institución.

A la nota media de cada aspirante se le aplicará el siguiente factor de corrección, según la rama de conocimiento a la que pertenece su titulación:

Ciencias Sociales y Jurídicas: 1,00

Ingenierías, Ciencias y Arquitectura: 1,27

Se elaborará una lista de suplencias, ordenada con el mismo criterio. En caso de producirse alguna renuncia o denegación de beca, la vacante será reasignada según el orden de la lista.

Quinta: Solicitud y plazo de presentación

La solicitud, mediante el modelo recogido en el Anexo II, será entregada en el Registro General de la UPCT, situado en la planta baja del ala este del Rectorado, en horario de 9



a 14 horas, o presentada mediante solicitud en el Registro Electrónico de la Sede electrónica de la UPCT <https://sede.upct.es/> . La convocatoria permanecerá abierta entre los días 6 de marzo a 6 de abril de 2017, ambos inclusive.

Sexta: Procedimiento de selección

La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo

Vocal: El Coordinador de Relaciones Internacionales

Secretario: Un miembro del Servicio de Relaciones Internacionales

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y resuelta la convocatoria, se publicará la resolución provisional con el DNI de los seleccionados, en el tablón de anuncios electrónico y en la web del Servicio de RR.II.

Durante un plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, que serán resueltas por la Comisión de Valoración para su resolución definitiva. Las alegaciones se presentarán en Registro General en modelo oficial habilitado a tal efecto.

La selección definitiva está condicionada a la aceptación oficial de las respectivas universidades de acogida.

Séptima: Obligaciones del estudiante

- La presentación de la solicitud supone la aceptación, en todos sus términos, de las bases establecidas en la presente convocatoria.
- El alumno ha de estar matriculado de estudios oficiales en la UPCT en el presente curso académico y en el curso en que realizará la estancia en el extranjero (2017/18).



- Los seleccionados firmarán los documentos de “Compromiso de Becario” y “Aceptación de la Ayuda” en un plazo máximo de 5 días naturales a partir de la publicación de la resolución definitiva. En caso contrario se entenderá que renuncia.
- El estudiante aceptado por la universidad extranjera tiene la obligación de incorporarse en las fechas propuestas y cumplir las normas de la misma. Si no lo hiciera así, se entiende que renuncia a la beca.
- El becario debe cumplir con aprovechamiento el programa de formación. Para ello, deberá superar al menos, el 60 % de los créditos estipulados en el Acuerdo de Estudios.
- A su regreso cumplimentará un cuestionario de evaluación y presentará una justificación académica acreditada por la universidad de acogida.
- Los beneficiarios de la beca serán los responsables de tramitar su visado y de presentar en el Servicio de Relaciones Internacionales, en tiempo y forma, toda la documentación requerida por las partes para tramitar la admisión en la institución de destino.
- Los becarios acreditarán la estancia efectiva así como su duración, mediante un Certificado de Estancia que les será entregado en la Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente de la universidad de destino, antes de finalizar la misma. El certificado deberá ser firmado por el coordinador académico o responsable equivalente de la universidad de acogida e incluir el sello oficial de la institución.
- Será REQUISITO IMPRESCINDIBLE para participar en la convocatoria que los candidatos **se inscriban en el programa** a través del enlace en la página web **www.becas-santander.com**. Las inscripciones podrán realizarse hasta el 31 de mayo de 2017.
- El alumno que presente una renuncia, total o parcial, o que incumpla las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, podrá ser requerido para que reintegre la totalidad o la parte proporcional de los fondos percibidos. Esta obligación de reembolso decaerá cuando concurra causa de fuerza mayor o circunstancia atenuante comunicada en tiempo y forma a los servicios competentes en las instituciones de origen y destino.



BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado



Octava: Aceptación de la beca

La aceptación de la ayuda supondrá que el beneficiario está de acuerdo con las condiciones para la percepción y abono de la misma, lo que incluye la autorización de la cesión de sus datos al Banco Santander.

La falta de aceptación formal de la beca o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente documento, implicará que pueda ser asignada al siguiente candidato en la lista de suplentes.

Novena: Abono de la beca

La percepción de la beca requiere que el estudiante formalice, antes de su partida, un contrato de estudios con su coordinador académico. Dicho contrato garantizará a la vuelta el reconocimiento de los estudios debidamente cursados y superados en la institución de destino. Ésta emitirá, a la finalización del periodo de intercambio, un certificado de estudios confirmando el cumplimiento del programa de estudios acordado y que servirá de base para el reconocimiento.

La UPCT efectuará el abono de la beca mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario, en una oficina del Banco Santander. Para ello, el beneficiario, junto al documento de aceptación de la beca, deberá aportar documento acreditativo de titularidad de una cuenta Santander. Cumplido el trámite de aceptación, la UPCT efectuará el abono de la beca en el momento en que reciba el “Certificado de llegada”, que el Servicio correspondiente de la universidad de destino remita escaneado por correo electrónico, firmado y sellado por los responsables de la institución, al Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT.

Décima: Posibilidad de revisión

La adjudicación y disfrute de la beca podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena mediante expediente contradictorio, a propuesta





BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

 **Santander**
UNIVERSIDADES

del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, previo informe de la Comisión de Valoración. En su caso, una resolución podrá dar lugar a la pérdida de la misma, con reintegro de las cantidades entregadas por el adjudicatario, en los supuestos en los que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones de los seleccionados previstas en la convocatoria. Los interesados podrán recurrir contra los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria en los casos y formas previstos en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado



ANEXO II

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Servicio de Relaciones Internacionales

IMPRESO DE SOLICITUD

**“BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO.
SANTANDER UNIVERSIDADES”**

Curso Académico 2017/2018

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Nombre y Apellidos:

D.N.I.: Fecha de Nacimiento:

Sexo: Hombre Mujer Nacionalidad:

Dirección Postal permanente:

Teléfono:

E-mail:

PROYECTO DE ESTUDIOS:

Titulación que cursa en la UPCT:

Universidad extranjera de preferencia (NO VINCULANTE):

Cuatrimestre de movilidad preferente: C1 C2

Breve descripción del proyecto de estudios que querría cursar en la universidad de destino:
(utilice hoja aparte si es necesario).....

Plazo de presentación de solicitudes: en Registro General de la UPCT hasta el 6 de abril de 2017.

ANEXO III

Universidades Participantes 2017*
(406)

Argentina (22)

FASTA

Fundación Barceló

Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)

Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)

Universidad Abierta Interamericana (UAI)

Universidad Austral

Universidad Blas Pascal

Universidad Católica de la Plata

Universidad Católica de Salta

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Universidad de Mendoza

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)

Universidad Empresarial Siglo 21

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de La Pampa

Universidad Nacional de Luján

Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Universidad Nacional del Litoral

Universidad Salvador

Universidad Nacional del Centro

Brasil (135)

ABRUEM – Associação Brasileira dos Reitores de Universidades Estaduais e Municipais

BOM JESUS

CEFET-RJ – Centro Federal de Educação Tecnológica do Rio de Janeiro

Centro Universitário Autônomo do Brasil - UniBrasil

Centro Universitário Barão de Mauá

Centro Universitário Herminio Ometto - UNIARARAS

Centro Universitário UNA

Centro Universitário UNIFAFIBE

CESED – Centro e Ensino Superior e Desenvolvimento

CESMAC – Centro Universitário CESMAC

CESUMAR – Centro Universitário de Maringá

CESUPA – Centro Universitário do Pará

EMESCAM - Escola Superior de Ciências da Santa Casa de Misericórdia de Vitória

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.



ESTACIO DE SÁ

FAE-FAAP - Faculdade de Administração da Fundação Armando Álvares Penteado

FAESA – Faculdades Integradas Espírito-Santenses

FAMEMA – Faculdade de Medicina de Marília

FATEC – Faculdade de Tecnologia de São Paulo

FDF – Faculdade de Direito de Franca

FECAP – Fundação Escolha de Comércio Álvares Penteado

FEI – Centro Universitário FEI

FGV-RJ - Fundação Getúlio Vargas do Rio de Janeiro

FSG – Faculdade da Serra Gaúcha

FTEC – Faculdade de Tecnologia

FU. ABC – Fundação Abc

FURG – Universidade Federal do Rio Grande

FURI – Fundação Regional Integrada

Grupo IBMEC Educacional

GRUPO KROTON (Anhanguera)

GRUPO LAUREATE

Grupo POLIS

GRUPO PROJEÇÃO

GRUPO SER EDUCACIONAL

IESB – Instituto de Ensino Superior de Brasília

IFAL – Instituto Federal de Alagoas

IMESB – Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro

IMT – Instituto Mauá de Tecnologia

MACKENZIE – Universidade Presbiteriana Mackenzie

PUCAMP - Pontifícia Universidade Católica de Campinas

PUC-GO – Pontifícia Universidade Católica de Goiás

PUC-MG – Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais

PUC-PR – Pontifícia Universidade Católica do Paraná

PUC-RS – Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

PUC-SP – Pontifícia Universidade Católica de São Paulo

SENAC-SP

SOCIESC – Sociedade Educacional de Santa Catarina

UBEC – União Brasileira de Educação e Cultura

UCDB – Universidade Católica Dom Bosco

UCS – Universidade Caxias do Sul

UCSAL – Universidade Católica de Salvador

UDESC – Universidade do Estado de Santa Catarina

UEFS – Universidade Estadual de Feira de Santana

UEL – Universidade Estadual de Londrina

UEPB – Universidade Estadual da Paraíba

UEPG – Universidade Estadual de Ponta Grossa

UESC – Universidade Estadual de Santa Catarina

UFAC – Universidade Federal do Acre

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

UFAL – Universidade Federal do Alagoas
 UFAM – Universidade Federal do Amazonas
 UFBA – Universidade Federal da Bahia
 UFC – Universidade Federal do Ceará
 UFCG – Universidade Federal de Campina Grande
 UFCSPA – Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre
 UFES – Universidade Federal do Espírito Santo
 UFF – Universidade Federal Fluminense
 UFG – Universidade Federal de Goiás
 UFJF – Universidade Federal de Juiz de Fora
 UFLA – Universidade Federal de Lavras
 UFMA – Universidade Federal do Maranhão
 UFMG – Universidade Federal de Minas Gerais
 UFMT – Universidade Federal do Mato Grosso
 UFOP – Universidade Federal de Ouro Preto
 UFOPA – Universidade Federal do Oeste do Pará
 UFPA – Universidade Federal do Pará
 UFPB – Universidade Federal da Paraíba
 UFPE – Universidade Federal de Pernambuco
 UFPEL – Universidade Federal de Pelotas
 UFPI – Universidade Federal do Piauí
 UFRA – Universidade Federal Rural da Amazônia
 UFRGS – Universidade Federal do Rio Grande do Sul
 UFRJ – Universidade Federal do Rio de Janeiro
 UFRN – Universidade Federal do Rio Grande do Norte
 UFRPE – Universidade Federal Rural de Pernambuco
 UFRR – Universidade Federal de Roraima
 UFRRJ – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
 UFSC – Universidade Federal de Santa Catarina
 UFSCAR – Universidade Federal de São Carlos
 UFSJ – Universidade Federal de São João Del Rei
 UFT – Universidade Federal do Tocantins
 UFU – Universidade Federal de Uberaba
 UFV – Universidade Federal de Viçosa
 UNAERP – Universidade de Ribeirão Preto
 UNB – Universidade de Brasília
 UNESC – Universidade do Extremo Sul Catarinense
 UNESP – Universidade Estadual Paulista
 UniANCHIETA – Centro Universitário Padre Anchieta
 UNIARP – Universidade Alto Vale do Rio Do Peixe
 UNICAMP – Universidade Estadual de Campinas
 UNICAP – Universidade Católica de Pernambuco
 UNICENTRO-PR – Universidade Estadual do Centro Oeste (Paraná)
 UNICEUB – Centro de Ensino Universitário de Brasília

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web “Becas Santander” a medida que sufra una modificación.

UNICEUMA – Universidade CEUMA
 UNICSUL – Universidade Cruzeiro do Sul
 UNIFACEF – Centro Universitário Municipal de Franca
 UNIFAP – Universidade Federal do Amapá
 UNIFESP – Universidade Federal de São Paulo
 UNIFIL – Centro Universitário Filadélfia
 UNIFOR – Universidade de Fortaleza
 UNIGRAN – Centro Universitário da Grande Dourados
 UNIGRANRIO – Universidade do Grande Rio
 UNINTER – Centro Universitário Internacional
 UNIOESTE – Universidade Estadual do Oeste do Pará
 UNIP – Universidade Paulista
 UNIPAMPA – Universidade Federal do Pampa
 UNIRIO – Universidade Estadual do Rio de Janeiro
 UNISAL – Centro Universitário Salesiano de São Paulo
 UNISANTOS – Universidade Católica de Santos
 UNISINOS – Universidade do Vale do Rio dos Sinos
 UNISUL – Universidade do Sul de Santa Catarina
 UNIT – Universidade Tiradentes
 UNITAU – Universidade de Taubaté
 UNITOLEDO
 UNIUBE – Universidade de Uberaba
 UNIVALI – Universidade do Vale do Itajaí
 UNIVAP – Universidade do Vale do Paraíba
 UNIVATES – Unidade Integrada do Vale do Taquari de Ensino Superior
 UNIVEM – Centro Universitário Eurípedes de Marília
 Universidade Metodista
 Universidade Sao Camilo
 Universidade Veiga de Almeida
 UNOESC – Universidade do Oeste de Santa Catarina
 UNOESTE – Universidade do Oeste Paulista
 UPF – Universidade de Passo Fundo
 USP – Universidade de São Paulo
 UVV

Chile (35)

DuocUC
 Instituto Profesional de la Universidad Andrés Bello AIEP
 Pontificia Universidad Católica de Chile
 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
 Universidad Adolfo Ibáñez
 Universidad Alberto Hurtado
 Universidad Andrés Bello
 Universidad Arturo Prat

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad Austral de Chile
Universidad Autónoma de Chile
Universidad Católica de Maule
Universidad Católica de Temuco
Universidad Católica del Norte
Universidad Católica Silva Henríquez
Universidad Central de Chile
Universidad de Antofagasta
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones - UNIACC
Universidad de Atacama
Universidad de Chile
Universidad de La Frontera
Universidad de La Serena
Universidad de Las Américas
Universidad de Los Andes
Universidad de Santiago de Chile
Universidad de Talca
Universidad de Tarapacá
Universidad de Valparaíso
Universidad de Viña del Mar
Universidad del Desarrollo
Universidad Diego Portales
Universidad Mayor
Universidad San Sebastián
Universidad Santo Tomás
Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad Tecnológica Metropolitana

Colombia (29)

Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Escuela de Ingeniería de Antioquía
Fundación Universitaria Konrad Lorenz
Pontificia Universidad Javeriana
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad CES
Universidad de Antioquia
Universidad de Cartagena
Universidad de La Sabana
Universidad de Los Andes
Universidad de Medellín
Universidad del Cauca

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.



Universidad del Norte
 Universidad del Valle
 Universidad Eafit
 Universidad El Bosque
 Universidad Externado de Colombia
 Universidad Icesi
 Universidad Industrial de Santander- UIS
 Universidad Jorge Tadeo Lozano
 Universidad Libre
 Universidad Nacional de Colombia
 Universidad Pontificia Bolivariana
 Universidad Santo Tomás
 Universidad Tecnológica de Bolívar
 Universidad Tecnológica de Pereira

España (64)

Universidad Alfonso X El Sabio
 Universidad Antonio de Nebrija
 Universidad Autónoma de Madrid
 Universidad Camilo José Cela
 Universidad Carlos III de Madrid
 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
 Universidad Católica San Antonio Murcia
 Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
 Universidad CEU San Pablo
 Universidad Complutense de Madrid
 Universidad da Coruña
 Universidad de Alcalá
 Universidad de Alicante
 Universidad de Burgos
 Universidad de Cádiz
 Universidad de Cantabria
 Universidad de Castilla la Mancha
 Universidad de Córdoba
 Universidad de Deusto
 Universidad de Extremadura
 Universidad de Granada
 Universidad de Huelva
 Universidad de Jaén
 Universidad de La Laguna
 Universidad de La Rioja
 Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 Universidad de Málaga
 Universidad de Murcia

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad de Navarra
Universidad de Oviedo
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla
Universidad de Valladolid
Universidad de Vigo
Universidad de Zaragoza
Universidad Europea de Madrid
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universidad Francisco de Vitoria
Universidad Internacional de Catalunya
Universidad Miguel Hernández
Universidad Loyola de Andalucía
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad Pablo de Olavide
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad Politécnica de Valencia
Universidad Pontificia de Comillas
Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad San Jorge
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de les Illes Balears
Universitat de Lleida
Universitat de Valencia
Universitat Jaume I de Castellón
Universitat Oberta de Catalunya
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Ramon Llull
Universitat Rovira i Virgili

México (86)

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
El Colegio de Sonora
Escuela Bancaria y Comercial
Grupo Aliat Universidades
Instituto Campechano
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)
 Instituto Politécnico Nacional
 Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)
 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey
 Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)
 Red de Universidades de Anáhuac
 Universidad Autónoma de Campeche
 Universidad América Latina
 Universidad América Latina
 Universidad Anáhuac Cancún
 Universidad Anáhuac México Norte
 Universidad Anáhuac México Sur
 Universidad Anáhuac Oaxaca
 Universidad Anáhuac Puebla
 Universidad Anáhuac Querétaro
 Universidad Anáhuac Xalapa
 Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
 Universidad Autónoma Chapingo
 Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Universidad Autónoma de Baja California
 Universidad Autónoma de Baja California Sur
 Universidad Autónoma de Chiapas
 Universidad Autónoma de Chihuahua
 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
 Universidad Autónoma de Coahuila
 Universidad Autónoma de Guerrero
 Universidad Autónoma de Nuevo León
 Universidad Autónoma de Querétaro
 Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Universidad Autónoma de Sinaloa
 Universidad Autónoma de Tamaulipas
 Universidad Autónoma de Tlaxcala
 Universidad Autónoma de Yucatán
 Universidad Autónoma de Zacatecas
 Universidad Autónoma del Carmen
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
 Universidad Autónoma del Estado de México
 Universidad Autónoma Metropolitana
 Universidad Cristóbal Colón
 Universidad de Celaya
 Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
 Universidad de Colima
 Universidad de Guadalajara

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad de Guanajuato
 Universidad de Monterrey
 Universidad de Quintana Roo
 Universidad de Sonora
 Universidad del Caribe
 Universidad del Claustro de Sor Juana
 Universidad del Golfo de México Norte
 Universidad del Mayab
 Universidad del Valle de México
 Universidad Estatal de Sonora
 Universidad Iberoamericana Ciudad de México
 Universidad Iberoamericana León
 Universidad Iberoamericana Puebla
 Universidad Iberoamericana Torreón
 Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
 Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)
 Universidad La Salle
 Universidad La Salle Chihuahua
 Universidad La Salle Laguna
 Universidad La Salle México
 Universidad La Salle Pachuca
 Universidad La Salle Victoria
 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
 Universidad Nacional Autónoma de México
 Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)
 Universidad Panamericana de Occidente
 Universidad Panamericana México
 Universidad Pedagógica Nacional
 Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
 Universidad Regiomontana
 Universidad Regional del Sureste
 Universidad Simón Bolívar
 Universidad Tecnológica de Guadalajara UTEG
 Universidad Vasco de Quiroga
 Universidad Veracruzana
 Universidad Xochicalco

Perú (14)

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
 Universidad Católica Santa María (UCSM)
 Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC)
 Universidad de Lima
 Universidad de Piura (UDEP)
 Universidad del Pacífico (UP)

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad ESAN
Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)
Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
Universidad Nacional de Trujillo (UNT)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (USNM)
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
Universidad Ricardo Palma (URP)

Portugal (16)

Faculdade de Motricidade Humana – Universidade de Lisboa
Instituto Politécnico Castelo Branco
Instituto Politécnico de Setúbal (IPS)
Instituto Politécnico do Porto
Instituto Politécnico de Tomar
Instituto Superior de Agronomia
Instituto Superior Técnico - Universidade de Lisboa
ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa
Universidade da Aveiro
Universidade da Beira Interior
Universidade de Coimbra
Universidade de Évora
Universidade da Madeira
Universidade do Porto
Universidade dos Azores
Universidade Lusíada

Puerto Rico (4)

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
Universidad de Puerto Rico
Universidad del Sagrado Corazón
Universidad Interamericana de Puerto Rico

Uruguay (1)

Universidad de la República

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.